Comunicación Conjunta Nro. **12/21**

Dirección de Formación Docente Inicial

Dirección de Educación Superior de Formación Técnica

Oferta de Carreras 2022

A LAS JEFATURAS REGIONALES

A LAS/OS INSPECTORAS/ES DE NIVEL SUPERIOR Y/O INSPECTORAS/ES REFERENTES

A LAS/OS DIRECTORAS/ES DE ISFD-ISFDyT e ISFT

 Por medio de esta comunicación, desde la Dirección de Formación Docente Inicial y la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica les acercamos las pautas y consideraciones generales a tener en cuenta por las/os Inspectoras/es, los Consejos Regionales de Directores y la totalidad de las instituciones de Formación Docente Inicial y Técnica para el **Tratamiento de la Oferta Formativa 2022**.

Es necesario destacar que el proceso de planificación sobre lo que cada ISFD, ISFDyT e ISFT ofrece es de suma importancia para nuestras comunidades, para el desarrollo local y regional y para la cobertura de las necesidades del sistema educativo. Cada propuesta regional conlleva múltiples desafíos: garantizar el derecho social a la educación y el futuro acceso al trabajo; atender a las demandas de las y los potenciales estudiantes de contar con una oferta educativa variada y condiciones adecuadas para enseñar y aprender; y brindar una formación tal que garantice el derecho a la educación de aquellas niñas, niños, jóvenes y personas adultas que serán las y los estudiantes de quienes egresen de nuestros Institutos. Al planificar la oferta formativa, todos estos factores deben ser tenidos en cuenta y vinculados entre sí, con mirada proyectiva y situada.

La oferta de carreras no solo se delibera al interior de los Institutos Superiores, atendiendo a sus propias necesidades, particularidades y rasgos de identidad. Se trata de un proceso que involucra a diversos actores institucionales y sociales, ya que requiere de múltiples lecturas, análisis, intercambio y deliberación, los cuales enriquecen la toma de decisiones y otorgan a la planificación de la oferta educativa de Nivel Superior una visión amplia acerca del desarrollo educativo y socio-productivo que es dada a conocer a las/os jóvenes y adultas/os de la región para la concreción de sus proyectos de vida.

 **Consideraciones para el tratamiento de la oferta 2022**

Cada instituto construye junto al CAI su propuesta de oferta de carreras, de Formación Docente Inicial y Tecnicaturas Superiores para el próximo ciclo lectivo y la pone a consideración para su análisis ante el Consejo Regional de Directores. Posteriormente, cada Consejo Regional, con la participación de la Inspectora o el Inspector del Nivel y/o la Inspectora Jefa o el Inspector Jefe Regional, analiza de manera conjunta la totalidad de las propuestas del territorio teniendo en cuenta los siguientes criterios:

* Pertinencia, viabilidad, complementariedad, presupuesto regional, proyección y necesidad local de la oferta.
* Para las carreras técnicas se deberán considerar las recomendaciones y análisis de la mesa de COPRET de cada distrito, en función de las necesidades socio productivas locales, considerando tanto el desarrollo actual como las proyecciones de desarrollo territorial.
* Garantía de formación de docentes para la cobertura de los cargos de los niveles y modalidades del sistema educativo.
* Efectivización del derecho a la educación de niños, niñas, jóvenes, adultas y adultos.
* En caso de que se solicite la apertura de nuevas carreras, se deberá llevar a cabo con el presupuesto con el que cuenta la institución.
* La Oferta de Tramos y/o Trayectos de Formación Pedagógica, Postítulos será comunicada por la Dirección de Formación Docente Inicial con posterioridad al tratamiento de la Oferta de carreras de Formación Docente y Formación Técnica. Para el caso de la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica la presentación de certificaciones de FP es simultánea a la Oferta.

Asimismo se requiere tener en cuenta las prescripciones normativas vigentes para la oferta de carreras: Ley Provincial de Educación 13688, Art.31 y 32; Resolución CGCyEd. N° 2383/05, Art. 5 Inc.; Resolución CGCyEd. Nº 5044/05, Art. 4 y Resolución CGCyEd. Nº4044/09, Disposición 350/20.

**Pautas sobre la presentación de la propuesta**

La síntesis que cada una de las regiones elabore sobre la Oferta de Carreras 2022 tendrá que ser enviada por la Inspectora o el Inspector del Nivel o Referente Regional tanto a DFDI como a DESFT en formato digital entre el día 18 de octubre y hasta el 1 de noviembre del corriente año. Se deberán remitir a **dirformaciondocente@abc.gob.ar**y a**direccionsuperiortecnica@abc.gob.ar****.** Se solicita colocar en el asunto “Región N° xx, Oferta 2022”.

Para poder formalizar la presentación, la propuesta deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

1. Los acuerdos realizados al interior del Consejo Regional de Directores. En ellos se debe informar del día de la reunión e incluir la nómina de los directivos presentes. El acta deberá estar firmada de manera digital o firmada y escaneada por la o el referente del CRD.

2. Los aportes de la Inspectora, Inspector o Referente Regional, firmados y escaneados o firmados de forma digital.

3. La emisión del criterio de la Inspectora Jefa o el Inspector Jefe Regional, también firmada y escaneada o firmada de forma digital.

4. En el caso de institutos con oferta de carreras técnicas incluir las actas de mesa COPRET.

5. Avales.

Recordamos que no será considerada ninguna propuesta regional que no contemple a la totalidad de las instituciones de la Región y no cuente con los avales correspondientes.

En esta comunicación se adjuntan 4 anexos que contienen la siguiente información: listado de Carreras de Formación Docente **(ANEXO 1)**, listado de Carreras de Formación Técnica vigentes **(ANEXO 2)** carátula y plantilla de oferta 2022 para los ISFD y los ISFDyT (**ANEXO 3**,se envía digitalizado) y carátula y plantilla de oferta 2022 para los ISFT (**ANEXO 4**, se envía digitalizado)

Les enviamos un cordial saludo y quedamos a disposición ante cualquier consulta,